

SECRETARIO: DÑA. LUISA FERNANDA FANJUL RODRÍGUEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. JOSÉ ANDRÉS SOBRINO MONTALBÁN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. DÑA. PATROCINIO VERGARA ESTERAS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. JESÚS ÁNGEL FERNÁNDEZ-TRESGUERRES HERNÁNDEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

SECRETARIO: D. ENRIQUE AGUILAR BENÍTEZ DE LUGO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

VOCALES: D. BERNARDO SORIA ESCOMS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. D. JUAN UREÑA LÓPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. D. JOSÉ QUERALT REGUE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

749 *DECRETO 56/1995, de 24 de marzo, del Presidente, por el que se concede el "Premio Canarias 1995" de Literatura.*

Vista la propuesta formulada por el Jurado del "Premio Canarias 1995" de Literatura, en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 de la Ley Territorial 2/1984, de 11 de abril, de Premios Canarias,

DISPONGO:

Conceder el "Premio Canarias 1995", en la modalidad de Literatura, a D. Sebastián de la Nuez Caballero, por su labor continuada y tenaz en pro del mejor conocimiento y difusión de la literatura canaria. La labor del profesor de la Nuez ha logrado abrir importantes vías de investigación en todas las etapas de la historia literaria de las islas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

750 *DECRETO 57/1995, de 24 de marzo, del Presidente, por el que se concede el "Premio Canarias 1995" de Deporte.*

Vista la propuesta formulada por el Jurado del "Premio Canarias 1995" de Deporte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 de la Ley Territorial 2/1984, de 11 de abril, de Premios Canarias,

DISPONGO:

Conceder el "Premio Canarias 1995", en la modalidad de Deporte, a D. Enrique Martínez Marrero, por la práctica y fomento de actividades deportivas que han significado una importante contribución en la profundización en los valores propios y una notable proyección cara al exterior, durante cincuenta y un años de actividad, formando a nadadores olímpicos, forjador de campeones y verdadero impulsor de la natación canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

751 *DECRETO 58/1995, de 24 de marzo, del Presidente, por el que se concede el "Premio Canarias 1995" de Comunicación.*

Vista la propuesta formulada por el Jurado del "Premio Canarias 1995" de Comunicación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 de la Ley Territorial 2/1984, de 11 de abril, de Premios Canarias,

DISPONGO:

Conceder el "Premio Canarias 1995", en la modalidad de Comunicación, a D. Gilberto Alemán de Armas, por su dilatada y brillante labor informativa, en la que ha trabajado la actualidad con talento y rigor, cultivando durante más de cuarenta años, aparte del teatro y la televisión, la radio y el periodismo; así como por su contribución a la democracia, que hacen de su dilatada ejecutoria profesional un ejemplo para las nuevas generaciones.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.